



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
23 MAR 2021	
Recibido.....	11:29.....Hs.
Exp. N°.....	42579.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia veía con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe respecto de la provisión del Repelente de insectos producido por el Laboratorio Industrial Farmaceutico Sociedad del Estado (LIF S.E.) lo siguiente:

- a) Cantidad de unidades de 150ml. distribuidas desde su inicio en noviembre de 2020 a la fecha.
- b) Costo total de desarrollo, producción y distribución de dichas unidades.
- c) Si se está comercializando parte de la producción al sector privado.
- d) Con qué criterio se está distribuyendo a los Efectores de Salud de Primer, Segundo y Tercer Nivel.
- e) Si el total de la producción se destina a la Provincia de Santa Fe.
- f) Con qué criterio geográfico se realiza dicha distribución dentro de la Provincia.

Agustina Donnet
Diputada Provincial

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El repelente de insectos es el producto más promovido como preventor para las enfermedades infecciosas de transmisión a través de insectos, debido a la simplicidad de su elaboración, a su costo relativamente bajo y a lo inusual y leve de sus efectos secundarios en contraposición a la contracción de dichas enfermedades.

El 3 de noviembre del 2020 el LIF S.E. a través de su portal web y de diversos medios de comunicación anunció la incorporación efectiva del "Repelente de Insectos LIF x 150ml." a su lista de especialidades farmacéuticas fabricadas y desarrolladas íntegramente por el mismo. La producción de un bien tan esencial por parte de una Empresa estatal fue celebrada por nuestro bloque y por la comunidad en general.

En el mismo sentido, y a más de cuatro meses del anuncio oficial, creemos importante conocer diversos puntos acerca de la producción y distribución de dicho producto, sobre todo con el anhelo de que efectivamente esté llegando a sectores que de otra manera no podrían acceder al mismo, lo cual marcaría una vez más una injusta brecha en términos de salud, entre quienes pueden pagar y quienes no.

Por estos motivos, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Agustina Donnet
Diputada Provincial

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial